

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025

Peticionario
ANONIMO
Ciudad. —



	Radicado N° S-2025-178778
Fecha: 23/05/2025 - 14:56	
Folios: 1 - Anexos: 1	
Radicador: JORGE WILLIAM BONILLA ROMERO	- 2203
Destino: ANONIMO	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 7SJ0P	

Asunto: Respuesta a SDQS 1939462025

Referencias: S-2025-165541 y E-2025-83319

Respetado peticionario(a), reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Local de Educación.

De manera atenta y con el fin de dar respuesta a su solicitud, esta Dirección remitió su comunicado al Instituto San Bernardo de la Salle mediante oficio radicado S-2025-165541, relacionando la situación por usted contextualizada en su queja, y en aras de conocer las acciones que ha adelantado el colegio frente a los hechos por usted descritos y atendiendo su solicitud expresa en la queja, descrita como: *“considero urgente poner en conocimiento de las directivas de la institución”* la queja interpuesta.

Consecuentemente recibimos comunicado de la institución educativa con radicado SED E-2025-83319 en el que “manifiestan no haber tenido conocimiento de los hechos informados, ni reporte allegado al colegio previamente por lo que, a partir del conocimiento de su queja, el colegio generará las indagaciones correspondientes a fin de generar las acciones que resulten pertinentes frente a lo que se encuentre del caso”.

Al respecto, esta Dirección Local se encuentra atenta al avance del caso, por lo que requerirá informe al colegio sobre las acciones adelantadas, en función de salvaguardar el derecho fundamental a la educación y los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Atentamente,



BENJAMÍN ROJAS GÓMEZ
Director Local de Educación Santa Fe y La Candelaria

Anexo: Un folio, Respuesta del colegio.

Elaboró: Jorge William Bonilla Romero - Profesional de Inspección y Vigilancia DLE – Santa Fe y La Candelaria



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Señor

BENJAMÍN ROJAS GÓMEZ

Director Local de Educación - Santa Fe y La Candelaria

Correo electrónico: supervision3-17@redp.edu.co

Ciudad

RE – 25 -35

Asunto: **RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SOBRE SDQS 1939462025**

Respetado Dr. Rojas, reciba un cordial saludo.

HNO. CARLOS ANDRÉS FORERO FORERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.629.535 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Rector del **INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE** establecimiento educativo identificado con el NIT.860009985-0, de la manera más atenta, me dirijo a usted a fin de dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento citado en el asunto, me permito informar que no teníamos en detalle los hechos informados por ustedes y tampoco teníamos reporte alguno por parte de los padres de familia y/o el estudiante.

No obstante, con el objetivo de esclarecer lo sucedido y dar respuesta de fondo al peticionario, la Institución ha iniciado las indagaciones internas correspondientes. Estas incluirán la recolección de testimonios, revisión de registros institucionales y de ser necesario, el reporte a las entidades competentes.

Asimismo, nos comprometemos a tomar las medidas administrativas, formativas y preventivas que resulten pertinentes, en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno del Trabajo y la normatividad vigente.

Agradecemos su orientación y acompañamiento en la garantía de los derechos de nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,

HNO. CARLOS ANDRÉS FORERO FORERO
Rector